

**Cancillería presenta proyecto de Seguro de Remesas del Exterior  
Canciller Óscar Maúrtua inauguró evento de presentación del proyecto a las entidades financieras vinculadas a este rubro**

**Nota de Prensa 126-06**

---

Debido al alto impacto que tienen las remesas del exterior en el Perú y la necesidad de crear instrumentos financieros que protejan estas remesas, se presentó esta mañana en la sede de la Cancillería el proyecto "Seguro de Remesas del Exterior".

El evento contó con la participación del Canciller Óscar Maúrtua de Romaña, del Secretario de Comunidades Peruanas en el Exterior, Embajador Alfredo Arecco y del Presidente de Exxed, Miguel Arbulú Alva, con la asistencia de numerosos representantes de entidades financieras vinculadas a este rubro.

De acuerdo con distintas investigaciones, en el 2005 las remesas alcanzaron US\$ 1440 millones, y el promedio mensual de remesas asciende aproximadamente a US\$ 200 mensuales, cantidad con la que subsiste una familia de nivel económico bajo pero que solventa gran parte de sus gastos de alimentación y servicios básicos.

En este sentido, el proyecto "Seguro de Remesas del Exterior" tiene como fin garantizar la permanencia de esta fuente de ingreso a través del tiempo, después del fallecimiento del familiar residente en el exterior y emisor de la remesa.

El producto financiero que se propone está orientado a otorgar beneficios y facilidades a las comunidades peruanas en el exterior con coberturas de Protección Familiar, que representan una continuidad en el flujo de las remesas en beneficio de las familias en nuestro país, para la atención de sus necesidades básicas de alimentación y servicios. Además prevé otras coberturas de sepelio y de educación de los hijos estudiantes.

Adicionalmente a los beneficios directos para el migrante que envía la remesa y su familia, la aplicación de este proyecto permitirá aumentar la formalización de las remesas.

Asimismo, se ampliará la base de datos de los connacionales residentes en el extranjero y de sus beneficiarios en el Perú, para que las empresas privadas de intermediación (bancos, receptoras de remesas y aseguradoras), puedan ofrecer nuevos productos, propios de su giro de negocios, aprovechando del sistema financiero para el desarrollo de sus actividades empresariales.

Este proyecto es una respuesta del sector privado a los esfuerzos que despliega la Cancillería para atender las necesidades de los migrantes.

Lima, 16 de marzo de 2006